



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DESAM

Ref.: APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2017.

Los Muermos, 16-12-2016.

DECRETO MUNICIPAL N°3246

VISTOS:

Teniendo presente la ley N° 20.981 publicada en D.O. el 15/12/2016 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; Ley número 20.975 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, publicada el 23/11/2016, sesión del Concejo Municipal del 29/12/2016; las atribuciones que me confiere la Ley N°18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, sector Salud para el año 2017, según el siguiente desglose, en miles de pesos:

**I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DEPARTAMENTO DE SALUD**

presupuesto salud 2017

INGRESOS SALUD 2017

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2017(M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,880,253
			001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1,840,253
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	40,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	4,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	4,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	32,000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	32,000
15	00	00		SALDO INICIAL DE CAJA	19,000
T O T A L I N G R E S O S.....M\$					1,935,253

presupuesto salud 2017

GASTOS SALUD 2017

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	2017 (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1,337,737
21	01				PERSONAL DE PLANTA	908,399
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	719,145
			001		sueldos base	276,332
			004		Asignación de Zona	55,266
			009		Asignaciones Especiales	6,079
					Asig.complementaria	2,363
			999		Otras Asignaciones Especiales (Choferes+nivelar minimo)	3,558
			010		Asignación de Pérdida de Caja	158
			015		Asignaciones Sustitutivas	14,976
			019		Asignación de Responsabilidad	18,975
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	70,001
			031		Asignación de Experiencia Calificada	1,025
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	276,332
21	01	002			Aportes del Empleador	20,944
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	20,944
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	148,311
			002		Desempeño Colectivo	132,707
			003		Desempeño Individual	15,603
21	01	004			Remuneraciones Variables	20,000
			006		Comisiones de Servicios en el País	20,000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	415,838
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	365,379
			001		Sueldos Bases	132,876
			004		Asignación de Zona	26,575
			009		Asignaciones Especiales	43,467
			007		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	40,000
			999		Otras Asignaciones Especiales	3,467
			010		Asignación de Pérdida de Caja	473
			014		Asignaciones Sustitutivas	9,008
			018		Asignación de Responsabilidad	7,571
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	12,241
			030		Asignación de Experiencia Calificada	290
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	132,876

21	02	002		Aportes del Empleador	9,230
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	9,230
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	25,729
			002	Desempeño Colectivo	22,893
			003	Desempeño Individual	2,836
21	02	004		Remuneraciones Variables	15,500
			006	Comisiones de Servicios en el País	15,500
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	13,500
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	12,000
21	03	007		Alumnos en Práctica	1,500
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	528,017
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9,000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	9,000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,820
22	03	001		Para Vehículos	16,800
22	03	003		Para Calefacción	7,020
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	207,500
22	04	001		Materiales de Oficina	13,000
22	04	004		Productos Farmacéuticos	93,000
22	04	005		Materiales y útiles Quirúrgicos	17,000
22	04	007		Materiales y útiles de Aseo	16,500
22	04	999		Otros (gastos laboratorio)	68,000
22	05			SERVICIOS BASICOS	57,880
22	05	001		Electricidad	42,000
22	05	002		Agua	4,200
22	05	003		Gas	2,500
22	05	005		Telefonía Fija	5,500
22	05	007		Acceso a Internet	1,680
22	05	999		Otros	2,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	67,300
22	06	001	001	Gases clínicos	2,400
22	06	001	002	Generador	1,600
22	06	001	003	Climatización	4,500
22	06	001	004	Ascensores	3,700
22	06	001	005	Hidropack	3,000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18,000
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3,500
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5,000
22	06	999		Otros (Mantenimiento y Reparación de Edificaciones)	25,600
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	13,200
22	07	001		Servicios de Publicidad	3,000
22	07	002		Servicios de Impresión	10,200
22	08			SERVICIOS GENERALES	10,700
22	08	001		Servicios de Aseo	7,500
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	2,400
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	800
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17,000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	17,000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	112,500
22	11	002		Cursos de Capacitación	1,500
22	11	999		Servicios Técnicos y Profesionales otros Programas de Salud	111,000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,117
22	12	002		Gastos Menores	3,360
22	12	003		GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1,800
22	12	005		Derechos y Tasas	3,550
22	12	999		Otros	407
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69,500
29	03	001		VEHICULOS DEPARTAMENTO DE SALUD	57,000
29	04	001		Mobiliario y otros equipos de oficina	2,500
29	05	999		Otras maquinarias y equipos	5,000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	5,000
				TOTAL GASTOS.....M\$	1,935,253

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE